

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES  
— 1785 FEBRERO 1985 —

<b>Año LXXVI</b>	Salta, 29 de Marzo de 1985	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 16 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABLES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324</b>

**Nº. 12.188**

Tirada de 600 Ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

**LUNES A VIERNES**

de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

**Sr. RODOLFO ANICETO  
FERNANDEZ**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Lic. ALEJANDRO BALUT**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RENE ALBERTO GOMEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 490**

**TELEFONO Nº 214780**

**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 106 del 31-1-85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	\$a 600,—	\$a 3,—
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	\$a 1.200,—	\$a 3,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 2.000,—	\$a 3,—
Avisos Comerciales	\$a 2.000,—	\$a 3,—
Avisos Administrativos	\$a 1.200,—	\$a 3,—
Edictos de Mina	\$a 1.350,—	\$a 3,—
Edictos de Concesión de Agua Pública	\$a 1.350,—	\$a 3,—
Edictos Judiciales	\$a 500,—	\$a 3,—
Posesión Veinteñal	\$a 1.400,—	\$a 3,—
Edictos Sucesorios	\$a 700,—	\$a 3,—
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 1.000,—	\$a 3,—
Remates Varios	\$a 900,—	\$a 3,—
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 4.500,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 7.500,—	
Más un adicional de	\$a 3.500,—	en concepto de prueba.

## II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 5.000,—
Semestral	\$a 3.000,—
Trimestral	\$a 2.000,—
Mensual	\$a 1.600,—

## III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 60,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 150,—
Atrasado, más de un año	\$a 300,—
Separata	\$a 500,—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS

S.G.G. Nº 503 del 20-3-85 — Pone interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas .....	970
S.G.G. Nº 506 del 21-3-85 — Pone interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía ..	970
S.G.G. Nº 508 del 21-3-85 — Pone interinamente a cargo del Ministerio de Bienestar Social, al señor Secretario de Estado de Seguridad Social ..	971
M.E. Nº 509 del 21-3-85 — Adjudica en venta parcelas ubicadas en la localidad de La Poma .....	971
S.G.G. Nº 510 del 22-3-85 — Pone interinamente a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia, al señor Vice Gobernador .....	972

M.G.	Nº 512 del 22-3-85 — Adscribe al Registro Notarial Nº 60, a la Escribana Alicia Eftimia Karanicolas .....	Pág. 972
M.G.	Nº 515 del 22-3-85 — Declara de interés provincial las Primeras Jornadas de Actualización en Ciencias Sociales .....	972

**DECRETOS SINTETIZADOS**

M.B.S.	Nº 498 del 20-3-85 — Asigna interinamente función a profesional del Dpto. de Atención Primaria de la Salud, dependiente del Hospital Materno Infantil .....	973
M.B.S.	Nº 499 del 20-3-85 — Designa interinamente Jefe de División Concurso de Precios y Compras Directas de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social .....	973
M.B.S.	Nº 500 del 20-3-85 — Modifica el Art. 1º del Decreto Nº 2458/84 .....	973
M.B.S.	Nº 501 del 20-3-85 — Aprueba el contrato suscripto entre la provincia de Salta y la doctora María Remedios Morales de Díaz .....	973
M.B.S.	Nº 504 del 20-3-85 — Aprueba el contrato suscripto entre la provincia de Salta y el doctor José Antonio Saravia Toledo .....	973
M.B.S.	Nº 505 del 20-3-85 — Asigna interinamente función a profesional dependiente del Hospital "San Bernardo" .....	974
M.E.	Nº 507 del 21-3-85 — Dispone la cesantía de empleado de la Dirección General de Inmuebles .....	974
M.E.	Nº 511 del 22-3-85 — Transfiere a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, material de la Dirección General de Arquitectura de la Peía. ....	974
M.G.	Nº 514 del 22-3-85 — Aprueba contrato celebrado entre la provincia de Salta y el señor Ernesto Miguel Aráoz .....	974
M.G.	Nº 516 del 22-3-85 — Autoriza a Jefatura de Policía de la Provincia la compra directa de automotores .....	974
M.G.	Nº 517 del 22-3-85 — Adjudica licitación para mobiliario de aulas en Anta, San Martín Norte y Orán .....	974

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 55886	— José Nioi, Expte. Nº 11.687 .....	977
Nº 55880	— Pedro Antonio Tripodi, Expte. Nº 772 .....	977
Nº 55770	— María Antonia Stratico de Chuchuy .....	978
Nº 55769	— María Antonia Stratico de Chuchuy .....	978

**LICITACIONES PUBLICAS-**

Nº 55993	— Servicio Penitenciario de la provincia de Salta, Lic. Nº 4/85 .....	978
Nº 55966	— Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 5/85 .....	978
Nº 55961	— Servicio Nacional de Sanidad Animal, Lic. Nº 49/85 .....	978
Nº 55960	— Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 60-OS-1221/85 .....	978
Nº 55958	— Direc. Provincial de Energía .....	978

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 55985	— Espin, Dora, Expte. Nº A-47.340/84 .....	979
Nº 55962	— Díaz Juan Antonio y Díaz Julia Chocobar de, Expte. Nº A-57.807/84 .....	979
Nº 55950	— Sánchez José Luis, Figueroa Rosa, Sánchez María o María Eduviges y Lara José, Expte. Nº 57.212/84 .....	979
Nº 55948	— Calderón Odilón, Expte. Nº A-55.824/84 .....	979

**REMATES JUDICIALES**

Nº 56031	— Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº A-55.986/84 .....	979
Nº 56005	— Por Alfredo J. Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-57.273/84 .....	979
Nº 55982	— Por Ramón E. Lazarte, Juicio: Expte. Nº 2168/83 .....	980
Nº 55979	— Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 967/83 .....	980
Nº 55983	— Por Ramón E. Lazarte, Juicio: Expte. Nº 2632/84 .....	980

**POSESION VEINTENAŁ**

Nº 55981	— Arias López, Luis o Arias López, Luis Bernardo vs. Ibarra de Pistán, Eusebia, Expte. Nº A-58.363/85 .....	980
Nº 55949	— Arturo José Cornejo y Delia Mollinedo de Cornejo, Expte. Nº A-59.403/85 ..	980

**CITACION A JUICIO**

Pág.

Nº 55987 — José Oscar Rodríguez, Expte. Nº A-55370/84 ..... 980

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 55980 — Pojasi, Ubaldo Alejandro, Expte. Nº 58.532/85 ..... 981

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 55963 — Chilo de Martínez Leonarda, Expte. Nº A-57.029/84 ..... 981

**Sección COMERCIAL****AVISOS COMERCIALES**Nº 55991 — La Bolsa de Comercio de Salta S. A. .... 981  
Nº 55990 — La Bolsa de Comercio de Salta S. A. .... 981**ASAMBLEAS COMERCIALES**Nº 55984 — Parque S. A., para el día 19-4-85 ..... 981  
Nº 55978 — Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros  
(F. E. S. T. A. P.), para el día 12-4-85 ..... 981**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**Nº 55992 — Centro Policial de SS. MM. Sargentó Suárez, para el día 27-4-85 ..... 982  
Nº 55988 — Club Atlético, Social y Cultural Michel Torino Hnos. - Cafayate, para el día  
14-4-85 ..... 982  
Nº 55986 — Centro de Acción Social Mancomunada Personal del Ministerio de Economía  
(C. A. M. P. E.), para el día 19-4-85 ..... 982**RECAUDACION**

Nº 55989 — Del día 28-3-85 ..... 982

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 20 de marzo de 1985

**DECRETO Nº 503****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial a la Capital Federal del señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios D. Edmundo Gustavo Uldry, a partir del día 20 de marzo del año en curso;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas D. Fernando Fazio, a partir del día 20 de marzo del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia

y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Fernández - Dávalos**

Salta, 21 de marzo de 1985

**DECRETO Nº 506****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial a la Capital Federal del señor Ministro de Economía, C. P. N. D. Emilio Marcelo Cantarero, a partir del día 21-3-85;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, C. P. N. Eduardo Raúl Paesani, a partir del día 21-3-85,

y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Fernández - Dávalos**

Salta, 21 de marzo de 1985

DECRETO Nº 508

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial al exterior que realizará el señor Ministro de Bienestar Social, Lic. Alejandro Antonio Balut, a partir del 21 de marzo del corriente año,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Bienestar Social, al señor Secretario de Estado de Seguridad Social, señor Néstor Saravia, a partir del 21 de marzo del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Balut - Dávalos**

Salta, 21 de marzo de 1985

DECRETO Nº 509

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Hacienda y Economía**

Expediente Nº 29 - 154.984/84 y agregados.

VISTO el informe elevado por la Comisión de Adjudicaciones creada por el artículo 4º del Decreto Nº 2773/84; y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido por parte de la Dirección General de Inmuebles las tareas encomendadas por el artículo 3º, incisos a) a f), del citado Decreto, elevando a la Comisión de Adjudicaciones todas las solicitudes de adjudicación presentadas por los ocupantes de la localidad de La Poma e informando, a la vez, la falta de oposiciones;

Que con el informe de la Comisión de Adjudicaciones se elevan, además de las solicitudes presentadas, la documentación que acredita las respectivas residencias;

Que la labor y el pronunciamiento de dicha Comisión se ajustan en un todo a las normas establecidas por la Ley Nº 2616/51 (original Nº 1338) y al Decreto Nº 2773/84, mereciendo la plena conformidad del Poder Ejecutivo;

Que, así las cosas y de conformidad con el artículo 5º del Decreto Nº 2773/84, corresponde adjudicar las parcelas a sus ocupantes, debidamente individualizados, y disponer su notificación a los fines previstos por los artículos 6º y siguientes del mismo texto;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Adjudicanse en venta las parcelas ubicadas en la localidad de La Poma (Departamento del mismo nombre) que se detallan en el Anexo del presente Decreto, a las personas y por los precios que en cada caso se indica.

Art. 2º — Notificar a los adjudicatarios mediante copia del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía y Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Hacienda y Economía y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Paesani (Int.) - Fernández - Dávalos - Gonza**

Secc.	Manz.	Parc.	Mat.	Nombre y Apellido o razón social	Documento de Identidad	Precio \$a
B	1	3	179	Pablo Rodríguez	L.E. 3.886.766	10.904,74
B	2	1	181	Rómula Ana Rivero de Casimiro	L.C. 6.641.363	18.459,81
B	2	2	182	Teodoro Casimiro	L.E. 3.959.501	11.818,80
B	2	3	183	Loreto Casimiro	L.E. 7.225.713	12.012,00
B	2	4	184	Juan Moisés Nolasco	L.E. 3.949.300	21.517,41
B	3	3	187	Sixto Ochoa	L.E. 7.234.786	12.674,34
B	3	4	188	Agrupación Gauchos Fortín "La Poma"		20.811,81
B	4	1	189	Nicanor Juan Mamaní	L.E. 7.225.703	11.637,89
B	4	2	190	Nicolás Villanueva	L.E. 3.884.707	12.040,00
B	4	3	191	Pascual Mamaní	L.E. 3.885.073	10.646,38
B	4	4	192	Natalio Viveros	L.E. 8.173.531	8.394,62
B	4	5	193	Carmen Reinalda Albornoz	L.C. 0.976.555	8.394,62
B	4	7	195	José Justo Casimiro	L.E. 7.246.623	9.632,00
B	4	9	197	Carlos Casimiro	L.E. 7.255.801	8.064,00
B	4	10	198	Néstor Armando Mamaní	D.N.I. 14.257.747	8.064,00
B	5	2	200	Gregorio Nolasco	D.N.I. 12.364.459	8.755,55
B	5	3	201	Eulalio Nolasco	L.E. 8.173.532	9.449,71

Secc.	Manz.	Parc.	Mat.	Nombre y Apellido o razón social	Documento de Identidad	Precio \$a
B	5	4	202	Teófilo Cruz		8.720,25
B	5	5	203	Tiburcio Viveros	L.E. 3.872.879	10.398,50
B	5	6	204	Esteban Jerez	D.N.I. 12.808.284	10.947,85
B	5	8	206	Inocencio Mamani	L.E. 5.076.805	12.748,02
B	5	9	207	Abelino Andrés Casimiro	L.E. 14.207.740	10.031,72
B	5	10	208	Club Juventud "La Poma"		8.398,65
B	6	2	210	Florencio Alborno	L.E. 3.884.477	8.246,00
B	6	4	212	Pedro Pablo Vilte	L.E. 3.882.957	9.881,69
B	6	6	214	Romualdo Arapa	L.E. 8.164.869	9.559,69
B	6	7	215	Estanislao Mamani	L.E. 7.259.421	8.064,00
B	6	8	216	Julio Víctor Yapura	L.E. 8.163.533	8.064,00
B	7	7	225	Natolín Mamani	L.E. 7.252.624	9.390,15
B	7	8	226	Eleito Justiniano Chauqui	L.E. 4.572.357	8.754,90
B	9	7	237	Pablo Arapa	L.E. 7.237.304	8.064,00
B	10	1	238	José Nicolás Colque	D.N.I. 11.953.070	8.212,12
B	10	2	239	Germán Julio Agudo	L.E. 8.174.866	9.632,00
B	10	4	241	Antonia Moya de Tejerina	L.C. 0.976.480	8.064,00
B	10	9	246	Facundo Casimiro	L.E. 8.160.103	8.438,97
B	10	10	247	Teresa Ochoa	D.N.I. 10.244.480	8.438,97
B	11	1	248	Alberto Mauricio	D.N.I. 10.244.493	12.505,07
B	11	3	250	Cristina Mamani	L.C. 3.238.293	9.559,69
B	11	4	251	Pedro David Ochoa	D.N.I. 14.207.773	8.064,00
B	11	7	254	Modesta Quipildor de Yapura	L.C. 0.976.502	9.632,00
B	11	9	256	Santiago Yapura	L.E. 7.674.769	8.477,70
B	11	10	257	Petrona Mamani de Vivero	L.C. 9.473.803	8.604,75
B	11	11	258	Juan Pablo Guzmán	L.E. 7.225.251	8.662,50
B	12	7	265	Dalmacio Mamani	L.E. 7.213.740	8.064,00
B	13	6	274	Ricardo Timoteo Viveros	L.E. 3.908.370	9.984,82

Salta, 22 de marzo de 1985

## DECRETO Nº 510

## Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe a la Capital Federal, a partir del día 22 de marzo del año en curso;

Por ello,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, doctor Jaime Hernán Figueroa, a partir del día 22 de marzo del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos

Salta, 22 de marzo de 1985

## DECRETO Nº 512

## Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 41-25.239, donde el Escribano Andrés Figueroa Solá, solicita se adscriba al Registro Notarial Nº 60, del cual es titular, a la Escribana Alicia Eftimia Karanicolas; y

## CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las prescripciones de la Ley 5576 —Código del Notariado— y lo informado a fs. 3 por el Colegio de Escribanos de Salta, corresponde hacer lugar a la gestión mediante el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese al Registro Notarial Nº 60, del que es titular el Escribano Andrés Figueroa Solá, a la Escribana Alicia Eftimia Karanicolas, D. N. I. Nº 14.490.000 (Matr. 225), de conformidad con las disposiciones de la Ley número 5576.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA (Int.) - Fernández - Dávalos

Salta, 22 de marzo de 1985

## DECRETO Nº 515

## Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 01-41.448, donde se solicita declarar de interés provincial las Primeras Jornadas de Actualización en Ciencias Sociales, a desarrollarse en esta ciudad entre los días 27 al 30 de marzo del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dada la trascendencia del acontecimiento e importancia de los temas a tratar, entiende el Poder Ejecutivo, procedente y justificado hacer lugar al pedido;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Decláranse de interés provincial las Primeras Jornadas de Actualización en Ciencias Sociales, a llevarse a cabo en esta ciudad entre los días 27 y 30 de marzo del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Fernández - Dávalos**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.**

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 498 - 20-3-85 - Expte. Nº 75.529/84 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de mayo y hasta el 31 de octubre de 1984, asignase interinamente al doctor Mario César Escotorín, legajo Nº 62588, clase 14, categoría 19, grupo 3, profesional asistente (médico), con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de jefe del Servicio Supervisor Atención Primaria de la Salud del Departamento de Atención Primaria de la Salud, dependiente del Hospital Materno Infantil, categoría 22, de conformidad con el artículo 10 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t. o.) y otórgasele la sobreasignación que establece el artículo 17, inciso e) y artículo 18 del precitado Anexo, reglamentado por decreto Nº 1263/83.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1984, asignase interinamente al doctor Mario César Escotorín, legajo Nº 62588, la función citada en el artículo anterior, otorgándosele la sobreasignación por función jerárquica, con encuadre en las disposiciones establecidas en el artículo 5º de la ley Nº 6293, y en el artículo 17, inciso e) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t. o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 499 - 20-3-85 - Expte. Nº 68.524/83 - Código 66 (corresponde I).**

Artículo 1º — Ratifícase la función de jefe de División Concurso de Precios y Compras Directas de la Dirección General de Administra-

ción del Ministerio de Bienestar Social del señor Francisco Ramón Fernández, legajo Nº 04947, asignada por disposición interna Nº 56/83, aprobada por resolución ministerial Nº 0974/83.

Art. 2º — Con vigencia al 11 de agosto de 1983 y hasta el 31 de octubre de 1984, designase interinamente al señor Francisco Ramón Fernández, legajo Nº 04947, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, como jefe de División Concurso de Precios y Compras Directas de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social y con retención, por igual período, del cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 18, del que es titular, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la ley Nº 6127.

Art. 3º — La erogación resultante será imputada a la partida "Remuneración Planta Permanente" de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01: Ministerio, Unidad de Servicio 1/5, Dirección General de Administración.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 500 - 20-3-85 - Expte. Nº 79.332/84 - Código 66.**

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 2458 de fecha 21 de noviembre de 1984, dejando establecido que se da por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios en dependencias del Ministerio de Bienestar Social, de las personas consignadas en el Anexo I que forma parte del citado decreto, desde la fecha indicada en cada caso hasta el 9 de octubre de 1984, a excepción de aquellos agentes cuyo vencimiento haya operado con anterioridad.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 501 - 20-3-85 - Expte. Nº 76.438/84 - Código 66.**

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios que forma parte del presente decreto, suscripto entre la provincia de Salta y la doctora María Remedios Morales de Díaz, D. N. I. Nº 10.582.461, matrícula profesional Nº 1720, para desempeñarse como profesional de guardia en el Hospital del Milagro, por el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 1984, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1984.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 504 - 20-3-85 - Expte. Nº 03013/84 - Código 79.**

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios que forma parte del presente decreto, suscripto entre la provincia de Salta y el doctor José Antonio Saravia Toledo, L. E. Nº 8.183.672, para desempeñarse en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1985.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 505 - 20-3-85 - Expte. Nº 2471/84 - Código 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de noviembre de 1983, asignase interinamente al doctor Luis Gómez, legajo Nº 07835, clase 14, categoría 20, grupo 3, profesional asistente (médico), del Hospital "San Bernardo", la función de Jefe Sector Nefrología del citado nosocomio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t. o.), reglamentado por decreto Nº 1263/83; y otórgasele una sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia que existe entre las remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista y la función que desempeña interinamente, categoría 21, de acuerdo a lo previsto en los artículos 17, inciso e) y 18 del referido anexo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 507 - 21-3-85 Expte. Nº 29 - 156.567/84.**

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de marzo de 1984, dispónese la cesantía del señor Dante Edmundo Henchos, L. E. Nº 8.283.394, personal temporario de la Dirección General de Inmuebles, por los motivos y con el encuadre referidos precedentemente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 511 - 22-3-85 - Expte. 28 - 43787/84.**

Artículo 1º — Con encuadre en el inc. c) del Art. 57 de la Ley de Contabilidad vigente, transfírese sin cargo a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, el material de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia que se detalla seguidamente, cuyo valor asciende a la suma de Pesos argentinos once mil setenta (\$a 11.070), para ser utilizado en los trabajos de remodelación y ampliación del Registro Civil del Barrio El Tribuno de esta Capital:

25 Kgs. de hierro mejorado, diámetro 4,2 mm.	\$a 1.000,-
29 Barras de hierro mejorado, diámetro 8 mm.	\$a 5.510,-
3 Barras de hierro mejorado, diámetro 10 mm.	\$a 870,-
9 Barras de hierro mejorado, diámetro 12 mm.	\$a 3.690,-
<b>TOTAL</b>	<b>\$a 11.070,-</b>

Art. 2º — Tomen conocimiento Sección Patrimonio de la Dirección General de Arquitectura, Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia y Municipalidad de la Ciudad de Salta, a los efectos de las registraciones de altas y bajas correspondientes.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 514 - 22-3-85.**

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios, celebrado entre la provincia de Salta, representado por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y el señor Ernesto Miguel Aráoz, M. I. Nº 7.674.722, cuyo texto se anexa al presente formando parte del mismo.

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 30, Sección 4, Sector 1, P. Principal 1, P. Parcial 2, Ejercicio vigente.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 516 - 22-3-85 Expte. Nº 44 - 7299/85.**

Artículo 1º — Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, a concretar con la firma Renault Argentina S.A., la compra directa de nueve (9) automóviles (patrulleros policiales), al precio unitario de Pesos argentinos dos millones ochocientos mil (\$a 2.800.000) y efectuar entrega inicial (\$a 800.000) para la adquisición de otra unidad, todo lo cual asciende a la suma de Pesos argentinos veintiséis millones (\$a 26.000.000).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 05, Finalidad 3, Función 01, Sección 4, Sector 01, Partida Principal 1, Parcial 04, Ejercicio 1985.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 517 - 22-3-85 - Expte. Nº 45-458/84.**

Artículo 1º — Adjudicase para la Licitación 1/1 - Mobiliario aulas Anta, los renglones cotizados por las empresas oferentes que a continuación se detallan:

Artículo	Empresa	Monto
1174 Sillas casco prolipropileno - Cor - Graf		\$a 6.809.200
1200 Conjuntos unipersonales - Albano		\$a 12.264.000
115 Mesas comedor escolar - Albano		\$a 2.645.000
43 Escritorio Docente - Tier S.A.		\$a 1.285.700
86 Pizarrones - Tier S.A.		\$a 770.216
Total Adjudicado		\$a 23.774.116

Art. 2º — Adjudicase para la Licitación Pública 1/2, Mobiliario aulas - San Martín Norte, los renglones cotizados por las empresas oferentes que a continuación se detallan:

Artículo	Empresa	Monto
1045 Sillas casco polipropileno - Cor - Graf		\$a 6.061.000
750 Conjuntos unipersonales - Esteban Albano S.A.		\$a 7.665.000
95 Mesas para comedor escolar - Esteban Albano S.A.		\$a 2.185.000
18 Escritorio Docente - Tier S.A.		\$a 538.200
44 Pizarrones - Tier S.A.		\$a 394.064
Total Adjudicado		\$a 16.843.264



Art. 3º — Adjudicase para la Licitación Pública 1/3, Mobiliario aulas - Orán, los renglones cotizados por las empresas oferentes, que a continuación se detallan:

Artículo	Empresa	Monto
598 Sillas casco polipropileno - Cor - Graf		\$a 3.468.400
480 Conjuntos unipersonales - Esteban Albano S. A.		\$a 4.905.600
59 Mesas para comedor escolar - Esteban Albano S. A.		\$a 1.357.000
16 Escritorio Docente - Tier S.A.		\$a 478.400
32 Pizarrones - Tier S. A.		\$a 286.592
Total Adjudicado		\$a 10.495.992

Art. 4º — Adjudicase para la Licitación Pública 2/1, Ferretería, Huerta, Talleres - Anta, los renglones cotizados por las empresas oferentes que a continuación se detallan:

Artículo	Empresa	Monto
70 Escardillo azada - corazón - Corralón Agromat S.R.L.		\$a 102.200
14 Juego de formones - Puerto Norte S. A.		\$a 94.262
14 Martillos galponeros - Puerto Norte S. A.		\$a 42.882
140 Azadas de carpir - Proinde S. A.		\$a 152.600
70 Escardillos azadas - horquillas Proinde S. A.		\$a 78.470
28 Serruchos - Proinde S. A.		\$a 61.488
28 Regaderas - Proinde S.A.		\$a 83.468
14 Carretillas - Proinde S.A.		\$a 200.858
14 Pulverizadores - Proinde S.A.		\$a 806.596
14 Mazas - Proinde S. A.		\$a 10.458
14 Juego destornilladores - M.G. Cementos		\$a 72.590
70 Palas de puntear - Ernesto Pérez		\$a 196.000
70 Palas corazón - Ernesto Pérez		\$a 196.000
14 Palas anchas - Ernesto Pérez		\$a 39.200
42 Rastrillos - Ernesto Pérez		\$a 33.600
14 Alicate boca plana - Ernesto Pérez		\$a 32.200
14 Alicate punta recta - Ernesto Pérez		\$a 32.200
14 Alicate corta alambre - Ernest Pérez		\$a 40.600
14 Tenazas pico de loro - Ernest Pérez		\$a 28.000
14 Equipo Bahco - Ernesto Pérez		\$a 91.000
14 Llave ajustable - Ernesto Pérez		\$a 21.000
14 Juegos de limas - Ernesto Pérez		\$a 63.000
14 Arco de sierra - Ernesto Pérez		\$a 25.200
14 Vira Barquín - Ernesto Pérez		\$a 91.000
14 Juego hojas de sierra - Ernesto Pérez		\$a 11.200
14 Taladros de pecho - Ernesto Pérez		\$a 93.800

28 Picos - Brasa	\$a	96.600
14 Hachas - Brasa	\$a	58.800
28 Machetes - Brasa	\$a	30.240
14 Manguera - Brasa	\$a	252.000

Total Adjudicado \$a 3.798.396

Art. 5º — Adjudicase para la Licitación Pública 2/2, Ferretería, Huerta, Talleres - San Martín Norte, los renglones cotizados por las empresas oferentes que a continuación se detallan:

Artículo	Empresa	Monto
40 Escardillos azada - corazón - Corralón Agromat S.R.L.		\$a 58.400
8 Juegos de formones - Puerto Norte S. A.		\$a 53.864
8 Martillos galponeros - Puerto Norte S. A.		\$a 24.504
40 Escardillo azada - horquilla - Proinde S.A.		\$a 44.840
16 Serruchos - Proinde S. A.		\$a 35.136
16 Regaderas - Proinde S. A.		\$a 47.696
8 Carretillas - Proinde S. A.		\$a 114.776
8 Pulverizadores - Proinde S.A.		\$a 460.912
8 Mazas - Proinde S. A.		\$a 5.976
8 Juegos de destornilladores - M. G. Cemento		\$a 41.480
40 Palas corazón - Ernesto Pérez		\$a 112.000
8 Palas anchas - Ernesto Pérez		\$a 22.400
24 Rastrillos - Ernesto Pérez		\$a 19.200
8 Alicate boca plana - Ernesto Pérez		\$a 18.400
8 Alicate punta recta - Ernesto Pérez		\$a 18.400
8 Alicate corta alambre - Ernesto Pérez		\$a 23.200
8 Tenaza pico de loro - Ernesto Pérez		\$a 16.000
8 Equipo Bahco - Ernesto Pérez		\$a 52.000
8 Llaves ajustables - Ernesto Pérez		\$a 12.000
6 Conjunto de limas - Ernesto Pérez		\$a 36.000
8 Arcos de sierra - Ernesto Pérez		\$a 14.400
8 Juegos hojas de sierra - Ernesto Pérez		\$a 6.400
8 Vira Barquín - Ernesto Pérez		\$a 52.000
8 Taladros de pecho - Ernesto Pérez		\$a 53.600
16 Picos - Brasa		\$a 55.200
8 Hachas - Brasa		\$a 33.600
16 Machetes - Brasa		\$a 17.280
8 Mangueras - Brasa		\$a 144.000
80 Azadas - Brasa		\$a 108.000

Total Adjudicación \$a 1.813.664

Art. 6º — Adjudicase para la Licitación Pública 2/3, Ferretería, Huerta - Talleres - Orán, los renglones cotizados por las empresas oferentes que a continuación se detallan:

Artículo	Empresa	Monto
30 Escardillos azadas - corazón - Corralón Agromat		\$a 43.800
6 Juegos de formones - Puerto Norte S. A.		\$a 40.398

6 Martillos - Puerto Norte S.A.	\$a	18.378
60 Azadas de carpín - Proinde S. A.	\$a	65.400
30 Escardillos azadas - horquillas Proinde S. A.	\$a	33.630
12 Serruchos - Proinde S.A.	\$a	26.352
12 Regaderas - Proinde S.A.	\$a	35.772
6 Carretillas - Proinde S.A.	\$a	86.082
6 Pulverizadores Proinde S.A.	\$a	345.684
6 Mazas - Proinde S. A.	\$a	4.482
6 Juegos de destornilladores - M. G. Cemento	\$a	31.110
30 Palas de puntear - Ernesto Pérez	\$a	84.000
30 Palas corazón - Ernesto Pérez	\$a	84.000
6 Palas anchas - Ernesto Pérez	\$a	16.800
18 Rastrillos - Ernesto Pérez	\$a	14.400
6 Alicates boca plana - Ernesto Pérez	\$a	13.800
6 Alicates punta recta - Ernesto Pérez	\$a	13.800
6 Alicates corta alambre - Ernesto Pérez	\$a	17.400
6 Tenaza pico de loro - Ernesto Pérez	\$a	12.000
6 Equipos Bahco - Ernesto Pérez	\$a	39.000
6 Llaves ajustables - Ernesto Pérez	\$a	9.000
6 Conjuntos 6 limas - Ernesto Pérez	\$a	27.000
6 Arcos de sierra - Ernesto Pérez	\$a	10.800
6 Juegos hojas de sierra - Ernesto Pérez	\$a	4.800
6 Vira Barquín - Ernesto Pérez	\$a	39.000
6 Taladro de pecho - Ernesto Pérez	\$a	40.200
12 Picos - Brasa	\$a	41.400
6 Hachas - Brasa	\$a	25.200
12 Machetes - Brasa	\$a	12.960
6 Mangueras - Brasa	\$a	108.000
<b>Total adjudicado</b>	<b>\$a</b>	<b>1.344.648</b>

Art. 7º — Adjudicase para la Licitación Pública 3/1, Menajes Vajilla - Anta, los renglones cotizados por las empresas oferentes que a continuación se detallan:

Artículo	Empresa	Monto
1185 Platos hondos - Emporio Gastronómico Argentino S. A.C.I.F.	\$a	788.025
28 Cucharones - Proinde S.A.	\$a	22.344
18 Tachos de aluminio - Salbrakon S.R.L.	\$a	196.020
28 Cuchillos de cocina - Salbrakon S.R.L.	\$a	27.384
24 Azaderas - Salbrakon S.R.L.	\$a	88.560
24 Cacerolas - Salbrakon S.R.L.	\$a	308.400
1185 Cuchillos de mesa - Salbrakon S.R.L.	\$a	342.465
32 Pavas - Lebensohn S.R.L.	\$a	92.384
18 Sartenes - Lebensohn S.R.L.	\$a	26.622
18 Jarros 2 litros - Lebensohn S.R.L.	\$a	16.164

1185 Platos playos - Lebensohn S.R.L.	\$a	622.125
1185 Platos postre - Lebensohn S.R.L.	\$a	410.010
1185 Cucharas - Lebensohn S.R.L.	\$a	225.150
1185 Tenedores - Lebensohn S. R.L.	\$a	225.150
1185 Cucharitas - Lebensohn S. R.L.	\$a	100.725
1185 Jarros - Lebensohn S.R.L.	\$a	628.050
<b>Total adjudicado</b>	<b>\$a</b>	<b>4.119.578</b>

Art. 8º — Adjudicase para la Licitación Pública 3/2, Menaje y Vajilla - San Martín Norte, los renglones cotizados por las empresas oferentes que a continuación se detallan:

Artículo	Empresa	Monto
990 Platos hondos - Emporio Gastronómico S.A.C.I.F.	\$a	658.350
16 Cucharones - Proinde S.A.	\$a	12.768
10 Tachos de aluminio - Salbrakon S.R.L.	\$a	108.900
16 Cuchillas cocina - Salbrakon S.R.L.	\$a	15.648
16 Azaderas - Salbrakon S.R.L.	\$a	59.040
16 Cacerolas - Salbrakon S.R.L.	\$a	205.600
990 Cuchillos - Salbrakon S.R.L.	\$a	286.110
18 Pavas - Lebensohn S.R.L.	\$a	54.000
11 Sartenes - Lebensohn S.R.L.	\$a	16.885
11 Jarros 2 litros - Lebensohn S.R.L.	\$a	10.373
990 Platos playos - Lebensohn S.R.L.	\$a	540.540
990 Platos postre - Lebensohn S.R.L.	\$a	361.350
990 Cucharas de mesa - Lebensohn S.R.L.	\$a	204.930
990 Tenedores - Lebensohn S. R.L.	\$a	204.930
990 Cucharitas - Lebensohn S. R.L.	\$a	87.120
990 Jarros c/asa - Lebensohn S. R.L.	\$a	547.470
<b>Total adjudicado</b>	<b>\$a</b>	<b>3.374.014</b>

Art. 9º — Adjudicase para la Licitación Pública 3/3, Menaje y Vajilla - Orán, los renglones cotizados por las empresas oferentes que a continuación se detallan:

Artículo	Empresa	Monto
780 Platos hondos - Emporio Gastronómico Argentino S.A. C.I.F.I.A.	\$a	518.700
780 Platos playos - Emporio Gastronómico Argentino S. A.C.I.F.I.A.	\$a	468.780
12 Cucharones - Proinde S.A.	\$a	9.576
8 Tachos de aluminio - Salbrakon S.R.L.	\$a	87.120
12 Cuchillas cocina - Salbrakon S.R.L.	\$a	11.736
12 Azaderas - Salbrakon S.R.L.	\$a	44.280
12 Cacerolas - Salbrakon S.R.L.	\$a	154.200
780 Cuchillos - Salbrakon S.R.L.	\$a	225.420
14 Pavas - Lebensohn S.R.L.	\$a	43.680

8 Sartenes - Lebensohn S.R.L.	\$a	12.800
8 Jarros - Lebensohn S.R.L.	\$a	7.992
780 Platos postre - Lebensohn S.R.L.	\$a	315.120
780 Cucharas - Lebensohn S. R.L.	\$a	167.700
780 Tenedores - Lebensohn S. R.L.	\$a	479.700
780 Cucharitas de té - Lebensohn S.R.L.	\$a	71.760
780 Jarros - Lebensohn S.R.L.	\$a	167.700
<b>Total adjudicado</b>	<b>\$a</b>	<b>2.786.264</b>

Art. 10. — Adjudicase para la Licitación Pública 5/1, Máquinas Agrícolas - Anta, los renglones cotizados por las empresas oferentes que a continuación se detallan:

Artículo	Empresa	Monto
14 Rastras - R. G. Pedro Riquelme	\$a	444.542
14 Cultivadoras - Puerto Norte S.A.	\$a	658.994
14 Sembradoras - Hércules S.A.	\$a	935.200
14 Arados - Hércules S.A.	\$a	745.500
<b>Total adjudicado</b>	<b>\$a</b>	<b>2.784.236</b>

Art. 11. — Adjudicase para la Licitación Pública 5/2, Máquinas Agrícolas - San Martín Norte, los renglones cotizados por las empresas oferentes que a continuación se detallan:

Artículo	Empresa	Monto
8 Rastras - R. G. Pedro Riquelme	\$a	254.024
8 Cultivadores - Puerto Norte S.A.	\$a	376.328
8 Sembradoras - Hércules S.A.	\$a	540.000
8 Arados - Industrias Agromecánicas Salta	\$a	365.600
<b>Total adjudicado</b>	<b>\$a</b>	<b>1.535.952</b>

Art. 12. — Adjudicase para la Licitación Pública 5/3, Máquinas Agrícolas - Orán, los renglones cotizados por las empresas oferentes que a continuación se detallan:

Artículo	Empresa	Monto
6 Rastras - R. G. Pedro Riquelme	\$a	190.518
6 Cultivadoras - Puerto Norte S.A.	\$a	282.246
6 Sembradoras - Hércules S.A.	\$a	390.000
6 Arados - Industrias Agromecánicas Salta	\$a	274.200
<b>Total adjudicado</b>	<b>\$a</b>	<b>1.136.964</b>

Art. 13. — Impútese la erogación resultante a la cuenta presupuestaria 2120 - Obras - Construcciones y Equipamiento del Proyecto E.M.E.R. de la cuenta especial 20125/5, Ley Nº 5740 del Estado Provincial.

Los Anexos de los Decretos Nºs. 501, 504 y 514 se encuentran para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 55886

F. Nº 24900

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, notifica y emplaza por 100 días a los dueños del establecimiento a comenzar su explotación de escoriales que el señor José Nioi el 21 de marzo de 1983 ha solicitado en el departamento La Caldera por Expte. Nº 11687, los que se encuentran en el lugar que se describe: Como PR la estación del FCN GB (Mojotoro) y se mide 150 mts. con az. 263º para llegar al P.P. desde donde se mide 300 mts. con az. 263º, desde donde se mide 200 mts. con az. 353º, desde donde se mide 300 mts. con az. 83º y finalmente se mide 200 mts. con az. 173º cerrando 6 Has. Se proveyó conforme lo dispuesto por el Art. 74 del Cód. de Minería. — Salta, 15 de febrero de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$a 4.050,-

e) 20, 29-3 y 11-4-85

O. P. Nº 55880

F. Nº 24886

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Pedro Antonio Tripodi, el 18 de agosto de 1984, ha solicitado la mensura de la mina de borato, de su propiedad, denominada "San Roque", ubicada en el departamento de La Poma, que tramita por Expte. Nº 772, la cual constará de 100 Has. cada pertenencia sumando 300 Has. o sea 3 pertenencias que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Partiendo de la cumbre del cerro Tin Tin, se mide 2.000 mts. con az. 180º00'00" determinando el punto intermedio A; desde A se mide 500 mts. con az. 270º 00' 00" determinando el esquinero Nº 1; desde este punto se mide 1.000 mts. con az. 180º 00' 00" determinando el esquinero Nº 2; desde este punto se mide 1.000 mts. con az. 270º 00' 00" determinando el esquinero Nº 3; desde este punto se mide 1.000 mts. con az. 360º00'00" determinando el esquinero Nº 4 y desde este último punto se mide 1.000 mts. con az. 90º 00' 00" determinando el polígono en el esquinero Nº 1 con una superficie de 100 Has. Pertenencia Nº 2: El lado 3-4 es común con la pertenencia Nº 1. Partiendo del mojón Nº 4 se mide 1.000 mts. con az. 270º 00' 00" determinando el esquinero Nº 5; desde este punto se mide 1.000 mts. con az. 180º 00' 00" determinando el mojón Nº 6; desde este punto se mide 1.000 mts. con az. 90º 00' 00" cerrando el polígono en el esquinero Nº 3 con una superficie de 100 Has. Pertenencia Nº 3: El lado 5-6 es común con la pertenencia Nº 2. Partiendo del esquinero Nº 6 se mide 1.000 mts. con az. 270º 00'00" determinando el esquinero Nº 7; desde este punto se mide 1.000 mts. con az. 360º 00' 00" determinando el esquinero Nº 8 y desde este último punto se mide 1.000 mts. con az. 90º 00' 00" cerrando el polígono en el lado 5-6 delimitando una superficie de 100 Has. La LL. se ubica midiendo desde el esquinero Nº 5, 600 mts. con az. 240º00'00". — Salta, 10 de diciembre de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$a 4.914,-

e) 20, 29-3 y 10-4-84

O. P. Nº 55770 F. Nº 24776

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, María Antonia Stratico de Chuchuy, el 5 de marzo de 1984, por Expte. Nº 11915, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro y sulfato de sodio al que denominó: "La Virginia", con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica a 15000 m. az. 176º del Cerro Socompa. En un radio de 5 km. existen registradas otras minas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 5 de febrero de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 4.050.- e) 11, 20 y 29-3-85

O. P. Nº 55769 F. Nº 24777

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que María Antonia Stratico de Chuchuy, el 10 de mayo de 1984, por Expte. Nº 11982, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mineral Alúmen, al que denominó: "Aguas Ocultas", con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica a 9200 m. az. 98º desde el cerro Socompa. En un radio de 5 km. existen registradas otras minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 12 de diciembre de 1984. Otro sí: Los terrenos son fiscales. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 4.050.- e) 11, 20 y 29-3-85

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 55993 F. Nº 1919

### SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llábase a Licitación Pública Nº 4/85, para el día 18-4-85, a horas 10, para la adquisición de "Viveres Secos, Verduras Frescas Varias, Carne Vacuna y Materia prima para elaboración de pan, con destino a las Unidades Carcelarias Nros. 1, Salta, 2 Metán, 3 Orán y Hogar Buen Pastor (Sector Congregación). Precio del Pliego de acuerdo a Decreto Nº 2506/76. Adquirirlos en el Departamento Compras, Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 841, Salta.

Angel César Barni  
Director General

Valor al cobro \$a 2.400 e) 29-3 al 1-4-85

O. P. Nº 55966 F. Nº 1918

### Ministerio de Bienestar Social

#### Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35 - 14.324.  
Resolución Nº 284/85 A

### LICITACION PUBLICA Nº 5/85

#### Objeto del Llamado

Llábase a Licitación Pública Nº 5/85, para el día 17 de abril del corriente año, a horas 10, o día siguiente si éste fuera feriado, para la "Pro-

visión de Naipes para Juego de Punto y Banca".  
Precio del pliego: \$a 3.000 (pesos argentinos tres mil).

Venta de pliegos: En la oficina de Compras y Suministros, del Banco de Préstamos y A. Social, calle Buenos Aires 152, Salta, y en Casa de Salta, calle Maipú Nº 663, 1º piso, Buenos Aires.

Fecha de apertura: 17 de abril de 1985.

Horas: 10.

Lugar de apertura: En despacho de Gerencia General, del Banco de Préstamos y A. Social, calle Buenos Aires 152, Salta.

Carlos N. Guitián, Jefe Principal de Dpto.  
Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro \$a 2.400.— e) 28 y 29-3-85

O. P. Nº 55961 F. Nº 1917

### SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL - DPTO. ADMINISTRACION

Servicio Solicitante; Servicio de Laboratorios. Expediente Nº 41.590/85. Licitación Pública Nº 49/85. Apertura: 15-4-85. Horas: 16.00. S/adquisición alimento balanceado. Retiro de Pliegos: División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 922, Planta Baja, Oficina Nº 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 12,30 a 19.

Alberto Sarabia

Jefe División Compras y Suministros

Valor al cobro \$a 9.600 e) 27-3 al 9-4-85

O. P. Nº 55960 F. Nº 1916

Ministerio de Obras y Servicios Públicos -  
Subsecretaría de Combustibles - Yacimientos  
Petrolíferos Fiscales - Administración del Norte  
LICITACION PUBLICA Nº 60-OS- 1221/85

S/Servicio de Mantenimiento y Reparación Parcial y/o General de Unidades Dodge, Chevrolet y Renault. Vencimiento Recepción Ofertas 12-4-85 a horas 8,30 y Venta de Pliegos: Departamento Contrataciones, Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). Precio del Pliego: Pesos Argentinos, Dos Mil Trescientos (\$a 2.300).

Tec. Mec. Eduardo Arce

Jefe de Contrataciones  
Administración del Norte

Valor al cobro \$a 3.600 e) 27 al 29-3-85

O. P. Nº 55958 F. Nº 1914

### MINISTERIO DE ECONOMIA

#### Secretaría de Estado de Obras Públicas

#### Dirección Provincial de Energía

Llábase a Licitación Pública para el día 9 de abril de 1985 a horas 10, para la contratación y ejecución de la Obra: "Construcción de S.E.T. As., Redes de B.T. y M.T. en Distintas Localidades de los Departamentos San Martín y Rivadavia Banda Norte". Presupuesto Oficial: \$a 21.145.605. Precio del Pliego: \$a 19.002. La venta de Pliegos, consultas y apertura de propuestas en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje Zorrilla Nº 29, Salta.

Valor al cobro \$a 3.600. e) 27, 28 y 29-3-85

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 55985 F. Nº 25026

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría de la doctora María Eugenia Yaique, en autos: "Espin, Dora", Sucesorio, Expediente Nº A-57.340/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo: doctor Marcelo R. Domínguez, Juez, doctora María E. Yaique, Secretaria.

Imp. \$a 2.100 e) 29-3; 1 y 3-4-85

O. P. Nº 55962 R. s/c. Nº 3447

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 9ª Nom., en juicio: "Sucesorio de Díaz, Juan Antonio y Díaz, Julia Chocobar de, Expte. Nº A-57.807/84, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, herederos y/o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 14 de marzo de 1985. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Sin cargo. e) 27 al 29-3-85

O. P. Nº 55950 F. Nº 24981

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom. Secretaria Dra. Graciela Carlsen de Briones, en autos Sánchez, José Luis, Figueroa, Rosa, Sánchez, María o María Eduviges y Lara, José, Sucesorio, Expte. 57.212/84 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Salta, 20 de marzo de 1985. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$a 2.100. e) 27 al 29-3-85

O. P. Nº 58948 F. Nº 24992

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nom., Secretaria de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez (2), en los autos caratulados: "Calderón, Odilón, Sucesorio", Expte. Nº A-55.824/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 25 de marzo de 1985. Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$a 2.100.- e) 27 al 29-3-85

### REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 56031 F. Nº 25087

Por: HORACIO J. BARBARAN

JUDICIAL

Necochea 731 T.E. Nº 22-3627

Immueble en Calle Güemes Nº 1431

SIN BASE

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª. Nominación comunica por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Quintana, Mártires Manuel y Copa, Hugo R. S/Ejecución de Sentencia, Expediente Nº A-55.986/84, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 3 de abril de 1985, a las 18,30 horas, en calle Necochea 731, con la base de \$a 123.234,24 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble urbano, ubicado en calle General Güemes Nº 1431, con una superficie total de 280 mts.2 identificado como: Catastro Nº 2.163, Parcela 29, Manzana 97, Sección "G". Estado de ocupación: Desocupado. Señá 30 por ciento del precio de compra en el acto del remate; el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión 5 por ciento del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 1 de abril de 1985. Horacio J. Barbarán, Martillero Público F. 43 A-5.038 L. 16.

Imp. \$a 3.000 e) 29-3; y 1 y 3-4-85

O.P. Nº 56005 F. Nº 25056

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDINO

JUDICIAL

Immueble Ubicado en esta Ciudad

El día 3 de abril de 1985, a horas 16,30, en Lavalle Nº 698, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria a cargo del doctor Adán S. Deza, en juicio que se sigue c/ Simkin, Osias, s/Ej. Expediente A-57.273/84, procederé a rematar con la base de \$a 1.873.547,56 (importe correspondiente a las 2/3 partes del V. F.u.) un inmueble ubicado en esta ciudad en calle General Güemes Nº 1835, con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, el que está formado por dos parcelas y tiene construido un tinglado de chapa y en su interior una oficina de madera machimbrada. Catastros Nºs. 12.062 y 12063, Sección G, Manzana 101, Parcelas 23 y 24. Medidas s/títulos: Frente 17,11, Fondo 35,30, Superficie Total 603,99 mts.2 (8,555 m x 35,30 cada parcela). Estado de ocupación: Lo ocupa el propio demandado. Condiciones de pago: en el acto de remate el 30 por ciento del precio total y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5 por ciento del comprador y en el acto del remate. Edictos por el término de tres días en día-

rios, Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto, Martillero en el domicilio arriba indicado de 16 a 20 horas. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público: Dr. Adan Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$a 3.000 e) 29-3- al 3-4-85

O.P. Nº 55982 F. Nº 25015

### TARTAGAL

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL — SIN BASE

El día 2 de abril de 1985, a horas 19,15 en Warnes Nº 14 de la Ciudad de Tartagal, por disposición señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos: Incidente Ejecución de Honorarios, que se le sigue a Juan Bono Belmonte, Expediente Nº 2168/83, Remataré sin base: 4 cajas tesoro de empotrar "Maca. Tesoro S.A., tamaño Varios, 1 gabetero de acero inoxidable, todo sin uso y nuevo y pueden ser revisado en Warnes Nº 14, Tartagal, Edicto 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores datos en Warnes N º14 de la Ciudad de Tartagal en horario comercial, Teléfono 21237. Ramón E. Lazarte, Martillero.

Imp. \$a 900 e) 29-3-85

O.P. Nº 55979 F. Nº 25083

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una Balanza Marca Zeiler

SIN BASE

El 29 de marzo de 1985, a las 18,15 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado, una balanza marca Zeiler Nº 13163, revisarla en mi poder. Ordena, el señor Juez de Sentencia de Trabajo Nº 3, Secretaría de la doctora Liliana D. de Reyes, en autos: Villafañe, Miguel Angel vs. Jalith, Julio y/o Paz, Miguel, en Expediente Nº 967/83. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. María Esther Herrera, Martillero Público, Mat. 5205.

Imp. \$a 900 e) 29-3-85

O. P. Nº 55983 F. Nº 25115

EN TARTAGAL

Por RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL - SIN BASE

1 pick-up Chevrolet importada Mod. 1980

El día 2 de abril de 1985, a horas 19.20 en Warnes Nº 14 de la ciudad de Tartagal, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en autos: "Ejecutivo", que se le sigue a: Carrasco, Luis Alberto, Expte. Nº 2632/84, remataré sin base: 1 camioneta tipo

pick-up marca Chevrolet importada Silverado 10 color azul, dominio Y-029413, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en calle 24 de Setiembre esq. 25 de Mayo, ciudad (Casa Sr. Sowa). Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores datos en Warnes Nº 14 de la ciudad de Tartagal en horario comercial, Tel. 21237. Ramón E. Lazarte, Martillero.

Imp. \$a 3.000.- e) 28, 29-3 y 1-4-85

### POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 55981 F. Nº 25029

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría de la doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados "Arias López, Luis o Arias López, Luis Bernardo vs. Ibarra de Pistán, Eusebia, Posesión veinteñal", Expediente Nº A-58.363/85, cita a la demandada y a todo otro interesado en el bien motivo de esta acción, para que en el plazo de cinco días a contar de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al señor Defensor Oficial que corresponda por turno, Salta, 27 de marzo de 1985. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$a 2.800 e) 29-3- y 1-4-85

O. P. Nº 55949 F. Nº 24985

El Dr. Mario R. D'Jallad, Juez en lo Civil y Comercial, 5ª Nom., en el juicio de Posesión Veinteñal tramitado por Expte. Nº A-59.403/85, cita a herederos de Arturo José Cornejo y Delia Mollinedo de Cornejo, para que dentro del término de 6 días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, en el que se demanda la adquisición por prescripción del inmueble ubicado en la ciudad de Salta, matrícula 1249, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial. Salta, 26 de marzo de 1985. Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez, Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom.

Imp. \$a 4.200.- e) 27 al 29-3-85

### CITACION A JUICIO

O.P. Nº 55987 F. Nº 25023

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, en los autos: "Domínguez, Miguel Aldo vs. Rodríguez, José Oscar, Sum.: Transferencia de Automotor", Expediente Nº A-55.370/84, cita y emplaza a don José Oscar Rodríguez para que comparezca a juicio en el término de seis días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que lo represente en el juicio (Art. 343 C. Proc.) Publíquese por dos días. Salta, 26 de marzo de 1985. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$a 1.000 e) 29-3 y 1-4-85

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

O.P. Nº 55980

F. Nº 25030

El doctor Víctor Daniel Ibañez, Juez Civil y Comercial 8ª Nominación, hace saber que el señor Pojasí, Ubaldo Alejandro, ha solicitado su inscripción como Martillero Público s/Expediente Nº 58.532/85. Publíquese por el término de 8 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de marzo de 1985. doctora Graciela Carlén de Briones, Secretaria.

Imp. \$a 4.000

e) 29-3 al 11-4-85

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 55963

R. s/c. Nº 3448

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1º Inst. en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nom., en los autos Chilo de Martínez, Leonarda, Autorización Judicial, para escriturar, Expte. Nº A-57.029/84, cita al señor José Antonio Martínez, a los efectos de que comparezca a estar de derecho, dentro de los seis (6) días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial de Turno. Salta, 15 de marzo de 1985. Publicación tres días. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Sin cargo.

e) 27 al 29-3-85

**Sección COMERCIAL****AVISOS COMERCIALES**

O.P. Nº 55991

F. Nº 25044

La Bolsa de Comercio de Salta S.A., en Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de marzo de 1985, decidió mantener el capital de \$a 3.700.000 a \$a 12.700.000, mediante la emisión de \$a 9.000.000, en acciones nominativas no endosables de cinco votos cada una, con un valor nominal de \$a 100 c/u que se suscribieron e integran en su totalidad.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 28 de marzo de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juz. de 1ra Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. \$a 2.000

e) 29-3-85

O.P. Nº 55990

F. Nº 25045

La Bolsa de Comercio de Salta S.A., en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de enero de 1985, decidió reformar el Artículo 3ro. inciso P, cambiando la palabra "valores" por "públicos" y cambiar el cierre del Ejercicio Económico Financiero de la sociedad. Consecuentemente, se reforma el Artículo 26 del Estatuto Social quedando de la siguiente manera: Art. 26 "El Ejercicio Económico Financiero de la sociedad se practicará el día 28 y/o 29 de febrero según corresponda, de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, 28 de marzo de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. \$a 2.000

e) 29-3-85

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. Nº 55984

F. Nº 25027

**PARQUE SOCIEDAD ANONIMA  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad se

convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1985, a las 21 horas, en el local de la calle Irigoyen Nº 273 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración y Aprobación de la actualización contable conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 22.903.
2. Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de diciembre de 1984, y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y, elección de las personas que ocuparán dichos cargos por un período estatutario.
4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos ejercicios.
5. Fijación de la retribución del Directorio y del Síndico.
6. Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$a 10.000

e) 29-3; 1, 3 y 9-4-85

O.P. Nº 55978

F. Nº 25019

**FEDERACION DE EMPRESARIOS  
SALTEÑOS DEL TRANSPORTE  
AUTOMOTOR DE PASAJEROS (F.E.S.T.A.P.)**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo que disponen los estatutos sociales la Comisión Directiva de la F. E.S.T.A.P convoca a los señores asociados para el día 12 de abril de 1985, a las 20 horas, a efectos de llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 11º ejercicio de la entidad, en su sede de Avenida Sarmiento 799 de esta ciudad, tratándose el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y consideración del Acta anterior.



2. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ingresos y egresos.
3. Designación de dos miembros para la firma del acta.

Alfredo Pereyra  
Secretario

Mohamed Alé  
Presidente

Armando Rodríguez  
Gerente F.E.S.T.A.P.

Imp. \$a 2.000

e) 29-3 85

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 55992 F. Nº 25046

#### CENTRO POLICIAL DE SS.MM. SARGENTO SUAREZ

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Salta, Marzo 29 de 1985

#### SEÑOR SOCIO:

La Comisión Directiva del Centro Policial de SS.MM. "Sargento Suárez", de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 55 de los Estatutos cita a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 27 de abril de 1985, a horas 9:00, en su sede social, sita en calle Ituzaingó Nº 751 de esta ciudad para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes del Organismo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1984.
3. Designación de dos socios para que suscriban el Acta.

NOTA: Artículo 61 de los Estatutos: el quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presente, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

Aldo V. Gutiérrez  
Secretario

Mario Víctor Palermo  
Presidente

Imp. \$a 1.800

e) 29-3 al 3-4-85

O.P. Nº 55988

F. Nº 25040

#### CLUB ATLETICO SOCIAL Y CULTURAL MICHEL TORINO HNOS. — CAFAYATE

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Cumplimentando lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día domingo 14 de abril de 1985, a las 10:00 horas, en el local de la sede social sito en calle Colón s/nº, Cafayate, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
2. Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización.

3. Elección de autoridades (comisión directiva).
4. Elección de miembros del Organismo de Fiscalización.
5. Designación de dos socios para firmar el acta.

Victor F. Mamani  
Secretario

Miguel F. Serrano  
Vice-Presidente  
a/c. Presidencia

Imp. \$a 600

e) 29-3-85

O.P. Nº 55986

F. Nº 25025

#### C. A. M. P. E.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus afiliados, de conformidad con lo dispuesto por su Comisión Directiva y lo determinado por el Artículo 35 de su Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 19 de abril, en el local de la Sociedad Italiana, sito en Zuviria esq. Santiago del Estero, a partir de las 18,30, a los fines de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
2. Designar dos socios para refrendar el acta.
3. Consideración de los Balances Generales de los Ejercicios 1983 y 1984.
4. Autorización de inscripción de CAMPE al I.N.A.M.
5. Lectura y consideración de un nuevo estatuto social y cambio de denominación de la Entidad.
6. Consideración proyecto modificación sistema de descuentos cuotas societarias.
7. Creación del Fondo "Becas y Subsidios".
8. Creación de la "Caja de Ayuda Económica".
9. Consideración de los reglamentos de servicios vigentes.
10. Implementación nuevo carnet societario.
11. Autorización para la compra de un nuevo local social.

Cristina Cobos  
Secretaria General

Héctor Nivas Fernández  
Presidente

Imp. \$a 1.200

e) 29-3 y 1-4-85

### RECAUDACION

O.P. N 55989

Saldo anterior	\$a 1.439.781.—
Recaudación día 28-3-85	\$a 64.690.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$a 1.504.471.—</b>